

# EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 24 MONTEVIDEO JUEVES MARZO 4 DE 1830. Precio 4 vintenes

Este periódico se publica diariamente por J. P. en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación; y los remitidos de interés público gratis.

## ALMANAQUE.

Jueves 4. — S. Casimiro. c.  
Sol sale à las 5 h 43 m  
se pone à las 6 h 17 m

## CORREOS.

Días en que salen de esta capital.  
Para los pueblos del interior.  
9, 16, 23, 30, de cada mes.

## ETADISTICA.

### HOSPITAL.—Día 28.

	Hs.	Ms.
El día anterior . . . . .	83	15
Entraron . . . . .	1	
Salieron . . . . .		
Murieron . . . . .		
Existen . . . . .	84.	16

### ESPOSITOS.

Entraron desde su fundacion	201	219
Murieron . . . . .	122	117
Fueron estraidos . . . . .	20	11
Existen . . . . .	77	73

### CARCEL PUBLICA

Día 28.

	Hs.	Ms.
El día anterior . . . . .	79	3
Entraron . . . . .		
Salieron . . . . .		
Existen . . . . .	82	

## PLAZA.

### Especies metálicas,

Onzas españolas	21 à 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 à 21 ps.
Patacones	1050 1060 rs.
Barricas de harina.	à 12 pesos.

### En Buenos Aires

Onzas de oro selladas	112 a 113 ps.
Pesos fuertes de rostro.	575 p. 3 de pr
Id. patrias	550 id. id.

## EXTERIOR

### EUROPA.

Los diarios españoles no cesan de hablar del estado de la hacienda de su país; pero difícilmente podrán tranquilizar la opinión, pues que la falta de recursos es tal que ninguna discusión puede hoy disminuir ó aumentar el crédito de ese desgraciado reino. En vano el gobierno mendiga nuevos empréstitos. Hoy sobretodo los españoles recuerdan su antiguo adagio: *Honra à tu rey pero no le prestes dinero.*

El rei de los Países Bajos ha mandado hacer el censo de la población de su reino. Se asegura que cada habitante tendrá que declarar si entiende ó no en el idioma francés.

Algunos de los periodistas acusados de haber publicado la acta de la asociación de Bretaña han sido absueltos, ó condenados à penas muy leves.

En Roma una comisión especial ha condenado al destierro à perpetuidad 15 individuos acusados de haber hecho parte de una venta de carbonarios.

Parece que la manía del suicidio se estiende hasta el cæro. En los suicidios que tubieron lugar en este año se nota un número bastante crecido de clebrigos.

3500 hombres, infantería y caballería. han salido de Brest pa-

ra la Guadalupe y la Martinica. Van à relevar las tropas de la guarnición de estas islas.

Se está preparando en Colon una expedición contra Argel; parece que el plan adoptado es de incendiar à esta ciudad por medio de las bombas y cohetes à la Congreve.

### AMERICA.

#### HAITI.

Se dice que el tratado entre la Francia y la Republica de Haiti está ratificado. Sanciona la independencia plena y entera de Haiti, y establece las relaciones comerciales de los dos países sobre las bases de una perfecta reciprocidad. Es de desear que esta noticia se confirme.

El general Santander, ex vice presidente de Colombia ha sido estraido de la prision de Bocachica, en Cartajena, donde se le trataba con mucho rigor, para ser trasferido à otra carcel à la Guayra, y à este efecto fuè llevado à bordo de la fragata *Cundinamarca*. Hoy se sabe que el Dictador le ha concedido sus pasaportes, pero solamente para Europa, con prohibición expresa de ir à las indias orientales, à los Estados Unidos, y en fin de escribir contra Colombia. Si el general Santander contraviene à esta defensa, sus bienes que han quedado por garantía, serán confiscados. Si volviese à Colombia, seria inmediatamente ejecutando, y cada uno de los habitantes seria autorizado à darle la muerte, estando fuera de la ley, Santander llegó el 13 de Agosto à Puer

to Cabello, donde recibió su pasaporte y se embarcó para Europa.

El general Santander con algunos deudos y amigos que le han acompañado en su destierro hallado a Paris.

## INTERIOR

### DOCUMENTOS OFICIALES

*Mteteideo Febrero 26 de 1830*

En conformidad de lo que dispone la ley de 27 de Enero de este año, el G. P. del Estado ha acordado y decreta.

1. Quedan nombrados para el desempeño de la tesorería, con las dotaciones que la misma ley prescribe, que que gozarán desde 1. del presente los individuos siguientes: de tesorero D. Ambrosio Mitre: de oficial primero D. Francisco Cordones: de segundo D. Julian Maciel: de portero contador de moneda D. Francisco Solano Cordones: y de moso de confianza D. Carlos Maciel.

2. Comuníquese á quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

RONDEAU.

*Lucas José Obes.*

## EL CORREO.

Cumpliendo con lo ofrecido en el número 6 del *Conciliador* y cediendo á insinuaciones respetables, y aun á los deseos de unos correponales nuestros, vamos á insertar los documentos que han tenido lugar por el proeedimiento brusco del señor Planes. El crédito del país, y el de la autoridad que le confió un punto distinguido en el Estado Oriental, exigen dar mas publicidad á los instrumentos que prueban sus abusos, la conducta imparcial del Poder Ejecutivo y el singular parecer del fiscal. Es del interes de todos conocer á los hombres para dispensarles las únicas consideraciones de que pueden disfrutar.

*Sr. Comandante General del Departamento de Soriano.*

El teniente coronel de la República Argentina, D. Juan Elias residente accidentalmente en esta Villa de Mercedes con la debida consideracion, y en la forma de estilo, a VS. represento y expongo para los fines que puedan convenirme, y los que espresaré en la conclusion de este escrito: Que el dia 7 de este mes salí á hacer un paseo á caballo, en el traje y con el arreo de montar que he usado dia por dia. en los dos meses de residencia que cuento en este punto. Eran las seis y media de la tarde; y el Sr. comandante y todo el vecindario decente de Mercedes estaban reunidos á la puerta de la iglesia para una funcion mortuoria. Saliendo á aquella sazón mi casa, atravesé precipitadamente la plaza, para dirijirme á la rivera, á la vista de tan numerosa reunion. No habria caminado dos cuadras, cuando fui detenido por una partida de policia, apostada al intento y armada de sable y pistolas sin pistoleras. El sargento que la mandaba me intimó de plano que tenia orden espresa del Sr. Comandante del departamento, para hacer volver á su casa al teniente coronel Elias á dejar las pistoleras; y en caso de resistencia, para arrancarselas. El sargento habrá dicho al Sr. comandante que mi contestacion fué que no me tomara la incomodidad de regresar á mi casa, por que en aquel momento la habia dejado por un gusto inocente; que el Sr. comandante no tenia el poder de privarme: que no pasaria tampoco por el bochorno de dejarme arrancar las pistoleras del caballo que actualmente montaba: y que mucho menos usaria de armas que no teria, ni de ninga especie de fuerza, para resistir la violencia, que, espresamente contra mi persona, se le habia ordenado; y que la prudencia y la razon me aconsejaban absterme de aquel recurso, cuando aun quedaban otros. Me desmonté, pues, dejando el caballo

ensillado á disposicion de la partida; y vi que le condujeron sin embozo á casa del Sr. comandante, á presencia del vecindario todo, de Mercedes, y de U. S. que veia, tal vez con satisfaccion, ejecutar las órdenas que acababa de impartir. Sería inoportuno demostrar á U. S. que este suceso inesperado me mortificó menos de lo que el Sr. comandante habrá podido imaginarse: pero no puedo dejar pasar la ocasion de manifestarle que en los aplausos y felicitaciones que recibí aquel día, y entre los infinitos comentarios despreciativos é irónicos que he oido hacer despues, a naturales y extrangeros, del motivo de una escena, que, á juicio de unos y otros, podria desmentir la generosidad del pueblo Oriental, y comprometer el honor de su gobierno; he descubierto que esta nacion de soldados conserva un profundo sentimiento de gratitud por los que han hecho sacrificios de sangre por su existencia; y que no quisiera verlos tratar con una villania, imcompatible con la confianza que naturalmente inspira el valor. Para no defraudar, por último, a la autoridad de ninguna de las nociones que debe recoger de los diversos sucesos en que interviene, y que tiene derecho a que se le den, por que aumentan su esperiencia en provecho de la comunidad, me permitiré estampar aqui una reflexion, que ha hecho cada uno de los testigos del penoso acontecimiento del dia 7. El peor abuso del poder, se han dicho todos, es el empleo de una gran fuerza, para hacer cumplir disposiciones minuciosas; pero muy especialmente cuando se ha tenido la imprevision absurda de mandar cosas que chocan con el buen sentido y la razon comun: por que inevitablemente resulta, ó que la autoridad incida en el ridiculo, y esto ya es bien fatal, ó que se descubra en la conducta del mandatario, que asi emplea su poder, la intencion traviesa de provocar la rebelion, producto de una injusticia chocante é inutil, para te

ner pretexto de saciar pasiones y ejercer venganzas, con el aparato con que se castigan los delitos y los crímenes. Esto seguramente es representar la tiranía en su aspecto mas odioso. No creo que el Sr. comandante haya tenido la intencion de motivar los sentimientos que he expresado; y esta confesion innecesaria servira de suficiente garantía de los respetos que tributo á la autoridad. Demasiado práctico es que haya administradores del poder público, que se sobrepongan á gravísimas consideraciones, por el efecto de una, que verdaderamente puede llamarse en ellos desgracia inculpable: pero si, por fortuna, el cielo hubiera dotado á esos hombres, por otra parte lamentables de un animo sencillo y un corazon recto, sus errores producirian mas bien una indulgente compasion que una indignacion intratable.

Cualesquiera que hayan sido las intenciones de V. S. como son de ninguna importancia en el caso, debo dejarlas á su propia conciencia, pero consignaré aquí una circunstancia, que, por fortuna, califica mi queja con una exacta precision, y de un modo intachable. Yo debia estar persuadido tranquilamente á que el desafuero público de que he sido victima era un acontecimiento absolutamente imposible; porque el señor comandante, en la conferencia antecedente, á que me llamó de oficio, para hacerme, sobre el mismo asunto una reconvenccion, á la que me presté con el debido acatamiento; pero que juzgue deber resistir con razon; me habia asegurado que conocia bien los respetos debidos al ejército de la República Argentina; y que se guardaria cuidadosamente de prohibir á ninguno de sus oficiales el uso de sus armas, y arreo de uniforme. Entretanto despues del hecho que he circunstanciado, cuando han corrido, en el silencio de la autoridad, cuatro dias hasta hoy, que he dejado pasar estudiosamente, sin que haya sido reprimida de oficio la conducta de sus ejecutores; des-

pues que hemos visto que el caballo de que fui despojado ha sido destinado á usos públicos mostrandose en él el Sr. Villagra, ayudante de la plaza; ¿quien puede dudar que un ultraje atroz ha sido consumado en mi persona contra el honor del ejército Argentino, en virtud de las órdenes espresas de U. S.? El Sr. comandante debe advertir que esta verdad resulta demostrada por una prueba mayor, que nace de los hechos de los ministros, del silencio del comandante, y de su aprobacion.

*Continuara.*

## CORRESPONDENCIA.

*Señores Editores del Correo.*

Habiendo llegado á nuestra noticia que varios ciudadanos Argentinos han dado una esposicion al público, sobre hechos escandalosos y tropelias cometidas por el comandante militar del departamento de Soriano, contra algunos de ellos, residentes en él; deseariamos que Vds se sirviesen insertarla en su diario, pues creemos que es muy interesante al pais, dar la mayor publicidad á todo aquello que puede dar á conocer las arbitrariedades y abusos del poder que cometan los funcionarios públicos, para apartarlos de sus empleos y castigarlos.

Quedan de Vds afectísimos SS.

*Unos Orientales amigos del crédito de su pais y enemigos de los despotas.*

## ESTADISTICA.

De los artículos de consumo y efectos de campaña que se han introducido en esta ciudad desde el 24 de Febrero último hasta el dia de fecha.

Pesos de pan . . . . .	4229
Reses . . . . .	254
Cerdos . . . . .	5

Tinas de pescado . . . . .	69
Cueros bacunos . . . . .	1352
Id, de caballo . . . . .	2718
Arrobas cerda . . . . .	138
Aspas . . . . .	900

Precio corriente de las harinas 12 pesos barrica.

*Montevideo Marzo 2 de 1830.*

Muñoz.



MARITIMA.



## ENTRADA.

*Dia 3.*

Bergantin americano *Cambrian* salió de Tarragona el 24 de Diciembre, consignado á Mr. Noble su capitán Abner Goodue; carga vino, aguardiente, y otros efectos.

Bergantin americano *Plymouth* que salió de Baltimore el 18 de id. consignado á id. su capitán James E. Laiton carga, harina, carne, tocino, aguardiente y otros efectos.

Bergantin ingles *Scamander* salió de Cecilia el 13 de id. consignado á L. Ducten y Compañia; carga sal, sillas, cebollas, vino, y otros efectos, sigue para Buenos Aires.

## AVISOS NUEVOS.



Para el Rio Janeiro

Saldrá el 7 del corriente el bergantin nacional *Mariana*, los SS. que gusten cargar ó ir de pasage veanse con su capitán en casa de D. Cayetano Gavazo. M 4. 3p.

## Interesante.

EN la calle de San Gabriel número 106, frente á D. Ildefonso Garcia, se venden sombreros ingleses de patente de primera calidad, negros, blancos y color de vicuña, recién llegados de Londres.

Se dan á precios cómodos M 4 4p.

## Se vende.

UN piano en uso, propio para aprender á tocar; la persona que se interese en su compra, ocurra á la oficina de esta imprenta, donde darán razon. M. 4 3p.

### Baratillo de plumas cortadas.

**E**STAS plumas, cuyo uso reiterado posee la infalible y maravillosa ventaja de perfeccionar la letra de cualquiera que escriba con ellas, han merecido al inventor (Julio Meyer) la aprobacion de la Sociedad de fomento en Paris, y los sufragios de las principales casas de comercio en Francia.

La variedad del corte en estas plumas está tambien combinada, que puede aplicarse en cuantas formas de letras existen en la sociedad; así es que cualquiera individuo hallara plumas tan propias a su puño, que podra en poco tiempo, sino variar, al menos perfeccionar estraordinariamente su carácter de letra.

Las personas que teniendo una letra caída y cursiva desearan admitir la forma inglesa, podran lograrlo por si mismos en breve tiempo con las plumas adecuadas, y una sencilla relacion. Ocurrase a los altos de Brown donde llevaran demostrada por la letra, à como se ha de cortar. M. 4 6p.

### Aviso.

**U**N individuo hijo de este pueblo deseoso de contribuir à su ilustracion, se compromete à enseñar los idiomas, castellano y latino, y recibir pupilos con este objeto. Los padres de familia que gustasen ocuparlo se serviran ocurrir a su habitacion calle de San Miguel número 39. M. 4 3p.

### Aviso.

**U**N individuo recién llegado a esta desea acomodarse en cualquiera clase de acomodo, preferentemente en cualquiera almacén, por haber desempeñado ya estas funciones, dara al mismo tiempo personas de credito por su buena conducta. M 3 4p.



### Para Buenos Aires.

**E**L muy velero bergantín goleta Sardo Amable, de 120 toneladas, saldrà sin falta el Jueves 4 del corriente. Admite carga y pasajeros, para los que tiene exelentes comodidades, se depacha en la calle de Sn. Carlos no 54. Mo. 2 3 p

### Se vende.

**U**NA chacra en la costa del arroyo de Toledo a tres leguas de distancia de esta capital tiene dos tchonas, una casa mas por separado para esquina, mucha arboleda de diferentes clases de arboles, y mucha comodidad; el que la quiera comprar vease con su dueño D. Francisco Fernandez de Aguiar, en Toledo, ó con alguno de sus hijos D. Juan Domingo ó D. Felix Aguiar, en lo del finado Varela en la plaza. M. 3 4p.

**Q**UIEN quisiera hacer postura a los campos situados en el Perdido, conocidos por la calera de Peralta, y el Rincon del Durazno, propios de D. Antolin Reyna, los cuales se venden judicialmente, por disposicion del Tribunal Consular ante quien penden los autos del concurso, para pagar a sus acrehedores, ocurra por si ó por apoderado instruido en forma, en el término de treinta dias de la fecha, a el oficio del presente Escribano donde se le admitiran las propuestas que hiciere.

Montevideo Febrero 35 de 1830  
ARAUCHO.

**R**AFHAEL BLANCO desea saber el paradero ó lugar de la residencia de Sinforosa Blanco ó Morales que fué casada con un artillero de los antiguos estables en Montevideo. Se le quemo a doña Sinforosa uno ó dos hijos en la esplosion de las bobedas de lo que parece que murieron. Durante el sitio que sufrió esta plaza por los Argentinos se mantuvo en ella. No se sabe despues de su persona. El que tubiese alguna noticia, podra llevarla a la imprenta donde se publica este diario. M. 1. 3p.

**E**N la calle de S. Sebastian número 102 se necesita una muger de servicio para conchabarla, la que se halle dispuesta a contraerse a este genero de trabajo puede ocurrir al mencionado lugar donde tratara con la familia interesada. M. 1. 3p.

### Se alquilan.

**T**RES, ó cuatro almacenes, juntos ó separados; en la calle de Santiago al lado del fuerte, puede irse à tratar. En la misma hay una casa de alto con 17 piezas por todo.

Febrero 27 3p.

### Se vende.

**L**A casa esquina de la propiedad de Da. Margarita Varela, sita en la Calle de Sn. Vicente Nros. 20 y 22. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir à dicha casa donde hallara con quien tratar. F. 27 3p.

### AVISO.

**S**E ha dispuesto, por el tribunal consular, con fecha 13 del presente Febrero, se vendan las estancias, del Perdido, y Durazno, de propiedad de D. Antolin Reyna. El que quiera comprar haga propuestas al tribunal, ó à su dueño, por pequeñas ó grandes partes. F. 26 3p.

### Se vende.

**U**N negro criollo de 18 años, tiene bastante principios de zapatero, y propio al mismo tiempo para campo, es agil y sin vicios: en esta imprenta daran razon. F. 26 6p.

### AVISO.

**S**E desea comprar la obra titulada *Febrero Reformado*; el que quiera venderla, ocurra à esta imprenta que daran razon de quien la necesita, advirtiendo que aunque esté estropeada es comprará. F. 24 6p.

### SE VENDE

**U**NA coleccion del Universal desde el número primero hasta el número 70 la persona que se interese en su compra puede ocurrir à esta imprenta donde se darà razon.

F. 19 3 p.

### SE VENDE.

**U**NA puerta de pino de dos ojas con todo herraje, nueva en esta imprenta daran razon. F. 25 6p.

**E**N la oficina de esta imprenta y en la libreria de la señora de Yañez se venden planos del Estado Oriental, y Entrerrios à un precio equitativo. F. 4 6 p.

### SE VENDE.

**U**NA negra joven y sin vicios de edad de 19 años, propia para todo servicio de una casa de familia, en la cantidad de 386 pesos plata: ocurra a su amo D. Pedro Martinez, calle de S. Fernando número 27. F. 24 6p.

### Se vende.

**U**NA cuja nueva y de buena construccion; torneada, en la cantidad de 30 pesos, el que guste comprarla, ocurra a esta imprenta que daran razon. F. 24 6p.

### Se vende.

El sitio de 12 y media varas frente al Norte y 50 varas fondo al Sur que hace calle con la muralla de 625 varas. En esta imprenta daran razon. Febrero 3 6 p.

### Huida.

**S**E desea asegurar un negro bosalon llamado Joaquin de edad como de 25 años nacion Rebolo. Su vestido, camisa y calsoncillo lienzo de algodón, chiripá de jerga azul labrada usada, sombrero ordinario, y chaqueton de paño, y chaleco de pana: Su estatura regular, grueso de cuerpo, liso de cara, y con una nube en el ojo izquierdo. La persona que lo asegure puede dirgirlo al molino de viento donde será gratificado. F. 25 3p.

### Desea acomodarse.

**U**N joven recién llegado à esta. en cualquier almacén ó pulperia, por encontrarse acto para el desempeño de estas funciones, tambien se ofrece para salir a cualquier paraje de la campaña, la persona que necesite de sus servicios, ocurra a esta imprenta, dara tambien personas que afianzen su buena conducta.